

Sociedad votar sobre la nulidad de la elección. yo
citada de Payan y Lamenave, mediante las razones
y motivos ya referidos, y verificada la votación re-
sultaron trece bolas que si y una que no, que fue
lo mismo que decir quedaba anulado y sin efectos
la votación respectiva a los señores. Señores, y de con-
siguiente se retiraría el acto como si aquel no hu-
biera pasado, por lo que se combino en bolbene ho-
cer de nuevo la elección, y efectuada. Seguidamente
para la admisión del S. Payan, que el día admi-
tido por trece votos contra uno, y en iguales ter-
minos lo fue el S. Lamenave, y la Sociedad acordó
sele despache los títulos correspond^{tes}, acompañado
de un ejemplar de los estatutos.

El Sr. Director hizo presente a la Sociedad
fuese circunspecta y firme en mantener su de-
coro, haviendo guardado escrupulosamente sus estatutos y
acuerdos, y no permitiendo palabras ni menos escri-
tos infamatorios, ni papel alguno que no este fir-
mado por el que lo presente.

Por el S. Sr. Juan de Sta. Eulalia se manifestó
la costumbre de felicitar a las autoridades y ex-
pedirles el título de Socios Honorarios, y que en este
caso se hallaba comprendido el S. Obispo de Castag.
el S. D. Don Antonio de Arce, que acababa
de llegar a esta ciudad; y la Sociedad acordó una-
nimemente se le felicite p.^a una comisión de